

COMPROMISO N° 5

AGENDA ABIERTA VIRTUAL



COMPROMISO N° 5

AGENDA ABIERTA VIRTUAL

1 de marzo 2021 – 31 de agosto de 2022

Institución o sector responsable de la implementación. - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN).

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Congreso, como principal institución de deliberación pública y sanción de leyes, es un ámbito en el que habitualmente numerosos actores sociales, políticos y económicos intentan influenciar sobre su proceso de toma de decisiones. Así, representantes del sector privado y cámaras empresarias, de la sociedad civil (organizada y no organizada) y colectivos sociales, sindicatos, instituciones académicas, organismos internacionales, así como los propios poderes del Estado, organismos descentralizados y empresas públicas, buscan incidir sobre el proceso parlamentario para promover la aprobación, rechazo o cambios respecto de los proyectos que se encuentran en debate.

Para promover entonces tanto la rendición de cuentas como la transparencia en la toma de decisiones públicas, y asimismo evitar que las diversas influencias externas favorezcan intereses privados o particulares en detrimento del interés público, es necesario que la interacción entre las/os diputadas/os y todos estos referentes externos a la HCDN sea transparente y permita el control por parte de la población.

Si bien la República Argentina no cuenta con una reglamentación nacional que abarque al Congreso en materia de regulación de la gestión de intereses, en el año 2003 el Poder Ejecutivo nacional aprobó el decreto 1172/03, que dispone, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de publicar en el Registro Público de Audiencias de Gestión de Intereses todas las reuniones que involucren intereses privados y que puedan influir en la toma de decisiones públicas.

Dado que es un decreto solo aplicable al Poder Ejecutivo, actualmente la HCDN

no cuenta con registro de estas características ni se encuentran las/os diputadas/os nacionales o autoridades de alto rango obligados a publicar su agenda o los encuentros que mantienen con diversos actores (aun cuando hay quienes lo hacen por su cuenta).

Esto genera que una desigualdad sobre las oportunidades de incidencia en la

toma de decisiones públicas, en particular en detrimento de aquellos referentes u organizaciones de menores recursos. Lo cual puede incluso redundar en que las/os legisladoras/es cuenten con una visión parcial de la problemática (ya que son interpeladas e interpelados por sectores o actores con mayor poder de influencia y capacidad comunicativa), sumado a ello, aumenta la desconfianza pública al no

¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar una Agenda Abierta Virtual que permita poner a disposición de la ciudadanía información respecto de las reuniones que tienen las/as diputadas/os y las autoridades políticas de la HCDN con referentes de la sociedad civil (organizada o no organizada), al sector privado o académico, las empresas públicas, los organismos descentralizados o los representantes de otros poderes del Estado.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Al contar con una plataforma en donde se transparente y rinda cuentas respecto de las audiencias de gestión de intereses ante las/os diputadas/os y las autoridades políticas de la HCDN, se avanzará hacia oportunidades de incidencia y participación en el proceso parlamentario más equitativas, a partir de la promoción del involucramiento de todas las partes interesadas en los mecanismos de elaboración de leyes de todas las agendas temáticas.

Además, informar sobre los sectores, industrias, etc. con quienes los representantes de la HCDN han decidido reunirse contribuye a la identificación y prevención de posibles conflictos de interés.

¿Por qué es relevante frente a los valores de OGP?

Este compromiso se relaciona directamente con el objetivo de **transparencia**, dado que promoverá la apertura de información sobre las actividades que realizan las/os diputadas/os y las personas de alto rango en la HCDN, particularmente sobre su agenda y reuniones que mantienen. Esto redundará en mayor apertura sobre el proceso de toma de decisiones públicas.

Se espera además que, luego de implementado, pueda favorecer una mayor y mejor **participación ciudadana** al contar con más información sobre el trabajo de las/os legisladoras/es y las autoridades de la HCDN, y una mejor **rendición de cuentas**. Contar con información públicamente disponible sobre las reuniones en donde se gestionan intereses que inciden en el proceso de elaboración de leyes, favorece la comunicación y legitimidad de los procesos mediante los cuales los de los representantes parlamentarios y autoridades de alto rango de la HCDN informan con quiénes se reúnen, cuándo lo hacen, y sobre qué temas conversan.

Información adicional

De acuerdo a lo trabajado en el encuentro de cocreación del compromiso, se incorporaron indicadores específicos que permiten monitorear y evaluar el progreso de las actividades propuestas y el alcance de los objetivos planteados. Por lo tanto, este compromiso contará con los siguientes indicadores:

- 200 personas de al menos 150 despachos son capacitados para la utilización del sistema y la carga de información del/a diputada/o con quien trabajan.
 - El sistema se encuentra plenamente operativo y al menos el 20 % de los/as diputadas/os la utilizan.
 - El decreto presidencial que institucionaliza el sistema de agenda abierta es firmado por el presidente de la HCDN y publicado en la web.
-



ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
<p>Desarrollar un sistema donde legisladoras/es y las autoridades podrán cargar su agenda y las reuniones que mantienen con actores externos.</p> <p>Entregable: Sistema virtual en funcionamiento, con información disponible de forma clara y accesible en la web de la HCDN e intranet.</p>	Marzo 2021	Octubre 2021
<p>Realizar al menos dos reuniones con expertos, organizaciones de interés, legisladoras/es y personas que trabajan en la HCDN, en las que presentar avances y consensuar campos a incluir en el sistema.</p> <p>Entregable: Evidencia de las reuniones realizadas (como minutas, videos, fotos, agenda, etc.).</p>	Marzo 2021	Octubre 2021
<p>Capacitar a las autoridades y personas que trabajan en la HCDN en el uso del sistema y en cuestiones conceptuales y teóricas sobre ética pública.</p> <p>Entregable: Evidencia de las capacitaciones realizadas (materiales, fotos, videos).</p>	Agosto 2021	Junio 2022
<p>Confeccionar un Manual de Buenas Prácticas de Ética Parlamentaria en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Nación, elaborado con aportes y recomendaciones de actores externos.</p> <p>Entregable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Buenas Prácticas de Ética Parlamentaria publicado en la web de la HCDN. - Evidencia de al menos dos reuniones con especialistas y organizaciones de la sociedad civil para definir su estructura y recibir aportes en relación con los contenidos. 	Marzo 2021	Febrero 2022

ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
<p>Encabezar una reunión de trabajo para presentar el Manual de Buenas Prácticas de Ética Parlamentaria a diputadas/os, su contenido, conceptos y buenas prácticas para implementar individual y colectivamente.</p>	<p>Abril 2022</p>	<p>Mayo 2022</p>
<p>Desarrollar un encuentro público (con participación de legisladoras/es) en el que promover el debate respecto a la posibilidad de regular la gestión de intereses en el ámbito del Poder Legislativo y las buenas prácticas en materia de ética parlamentaria.</p> <p>Entregable: Evidencia del encuentro público realizado con participación de legisladoras/es y personas expertas en materia de ética parlamentaria.</p>	<p>Febrero 2022</p>	<p>Abril 2022</p>
<p>Institucionalizar en la HCDN la plataforma de agenda abierta, que indique los campos que debe contener, quiénes deben utilizarlo y explicitar la necesidad de dar a conocer la información allí contenida en formatos abiertos para su consulta y uso por la ciudadanía.</p> <p>Entregable: Decreto presidencial por el que se institucionaliza el sistema.</p>	<p>Abril 2022</p>	<p>Julio 2022</p>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la persona responsable de la institución implementadora.

Óscar Benítez.

Título y departamento.

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Correo electrónico y teléfono.

transparencia@hcdn.gob.ar
Telefono (+5411) 6075-7100 interno 5074

Otros actores involucrados.

Actores estatales.

- Dirección de Informática y Sistemas de la HCDN.
- Diputados y diputadas bacionales.
- Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP).

OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo.

- Directorio Legislativo.
- CIPPEC.
- ACIJ.
- Poder Ciudadano.
- Democracia en Red.
- Universidad Tecnológica Nacional.
- Instituto Nacional Demócrata.
